



BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NUM. 2575.

ARTICULO DE OFICIO.

(Número 148.)

SALA DE GOBIERNO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MALLORCA.

El Escmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia con fecha 10 de marzo último, ha comunicado al M. I. Sr. Regente de esta Audiencia la Real orden siguiente:

Con fecha 8 del corriente ha dicho á este Ministerio el de la Gobernacion del Reino lo que sigue:

«Siendo de la mayor importancia para la eficacia y utilidad de las penas el que la aplicacion de estas siga del modo mas inmediato posible á los delitos; y habiendo observado de algun tiempo á esta parte que hay pendientes muchas denuncias de periódicos sin que haya recaído fallo alguno del tribunal que entiende de esta materia; para evitar que la dilacion ó entorpecimiento en estos juicios perjudique indebidamente á los interesados y debilite la sancion moral de la pena con detrimento de los intereses sociales, S. M. me encarga signifique á V. E. que, estimando en su justo valor estas razones, se sirva activar el celo de los fiscales y jueces encargados en la prosecucion de estas causas, á fin de que procuren terminarlas con la brevedad que consienta la justicia.»

Lo que de Real orden traslado á V. S. para los efectos oportunos.

Y habiéndose dado cuenta de la misma á esta Sala ha acordado que se obedezca, guarde y cumpla y que se circule por medio del Boletin oficial: á este efecto se inserta en este número. Palma 3 de abril de 1848. Juan Antonio Perelló y Pou.

(Número 149.)

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO

DE LAS BALEARES.

*Seguridad pública.—Circular.—*Los alcaldes de los pueblos de estas islas se servirán indagar si en algun punto de su respectivo distrito existe Antonio José Juan y Carrió natural y vecino de esta ciudad, de estado casado y de oficio soguero, cuyas señas se espresan á continuacion; y en el caso afirmativo le capturarán y remitirán con toda seguridad á disposicion del fiscal militar D. Francisco Wivis que entiendo en la causa criminal que se está siguiendo á varios soldados del regimiento infantería Isabel II. Palma 3 de abril de 1848.—Joaquin Maximiliano Gibert.

Señas. Edad 42 años, estatura 5 pies,

4 pulgadas, cejas castaño obscuro, ojos melados, nariz regular, barba cerrada, cara redonda, color trigüeno, boca regular y sobre el lábio superior un corte.

(Número 150.)

Quintas.=Circular.= Ha llamado varias veces mi atención y la superior del gobierno de S. M. la Reina (Q. D. G.) el considerable número de prófugos que en los últimos años han resultado en las quintas de esta provincia. El que como yo conoce la acrisolada lealtad de estos isleños y su acreditada honradez, no puede menos de sorprenderse al ver aparecer como prófugos jóvenes que tan pronto como han ingresado en los cuerpos del ejército son modelo de subordinación y de exactitud en el servicio de las armas. Solo la seducción y falaces promesas que emplean almas viles y mercenarias para apartar de sus deberes á jóvenes inespertos, pueden ser la causa del mal que deploramos, mal que refluye en perjuicio del ejército y de la bien sentada reputación de los Baleares.

Un deber es de las autoridades el cortar de raíz ese vil tráfico, no solo persiguiendo y denunciando ante los tribunales á las personas que se emplean en este infame comercio, sino vigilando muy de cerca á aquellas que por sus antecedentes ú otro motivo den lugar á sospechar que pueden ejercitarse en él. Así que, los alcaldes cumplirán con una de sus principales obligaciones empleando la mayor vigilancia para evitar esta clase de seducción y procurando el castigo de sus autores. A dichos funcionarios me dirijo y tambien al considerable número de los sujetos de honradez que hay en todos los pueblos de la provincia amantes de la buena reputación de los baleares y de la prosperidad del país, escitando su celo para que hagan entender á los jóvenes á quienes ha cabido la suerte de soldado en la quinta de 1847 que se está ejecutando, que desprecien los ofrecimientos que se les hagan para hacerse prófugos y que disfruten del singular beneficio que les ha concedido la Reina nuestra Señora de destinarles al batallón de la reserva llamado de Mallorca, beneficio que no solo les permite no alejarse de su país natal, sino que les ofrece la garantía de que no verán lejano el día de regresar al hogar paterno y de volver á ocuparse en sus naturales faenas. Hágase entender á esos jóvenes que los que son declarados prófugos deben servir en las Colonias de Ultramar, clima que por ser mucho mas fuerte que el nuestro es muy insalubre para el europeo.

Encargo á todos los alcaldes que den la mayor publicidad á esta circular, y les prevengo que no disimularé la menor omisión respecto á perseguir con todo rigor á los sujetos desmoralizados que se dedican al criminal tráfico de procurar prófugos. Palma 3 de abril de 1848.=Joaquín Maximiliano Gibert.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

Verificado el sorteo de las acciones del empréstito de los 60.000 rs. invertidos en el año 1846 en obras de caminos con el objeto de dar trabajo á los jornaleros que carecian de ocupación, cuya tercera parte ha de amortizarse en el presente año; han salido premiados los números que siguen:

473	36	161	74	433	61
250	383	10	332	20	424
370	141	33	498	281	63
75	37	221	22	165	292
380	169	224	241	58	350
19	219	285	211	342	300
226	470	416	109	439	135
317	450	495	493	80	54
276	305	193	299	480	449
437	355	262	131	453	190
397	95	488	266	324	298
269	48	172	481	220	327
464	147	382	79	443	420
85	306	17	114	339	11
98	499	55	345	8	477
497	96	112	303	152	148
93	231	104	100	465	260
34	435	201	474	399	329
40	389	130	88	396	354
204	113	447	149	301	4
189	215	330	145	9	291
448	210	7	423	86	14
146	238	273	468	400	338
452	362	456	106	405	245
142	45	102	132	348	168
230	341	84	434	123	442
248	68	194	321	353	
323	485	207	47	415	

Los tenedores de acciones, cuyos números han salido premiados podrán presentarse á recoger su valor desde el día 10 al 30 de abril próximo los días de oficina desde las 11 á la una de la mañana en la depositaría provincial situada en el edificio de San Francisco de Asis.

Palma 16 de marzo de 1848.=El presidente =Joaquín Maximiliano Gibert.— P. A. de la D. P.=Pedro Gual, diputado secretario.

JUNTA DIRECTIVA DE LA CASA GENERAL DE ESPÓSITOS DE MALLORCA.

Esta Junta ha resuelto en sesión de hoy que las amas de leche esternas que en lo sucesivo se

ofrezcan á prestar sus útiles servicios al establecimiento, disfruten por ellos el salario de 2 libras 5 sueldos mensuales en vez de la cantidad de 1 libra 16 sueldos que hasta ahora les estuvo señalada.

Lo que se publica para que llegue á noticia de todas las amas que deseen tomar á su cargo la crianza de niños espósitos, á cuyo fin podrán presentarse desde mañana al Administrador de la Casa D. Sebastian Gili Pro. Palma 29 de marzo de 1848.—El presidente, Gabriel Verd.—P. A. de la J.—Francisco Manuel de los Herreros, secretario.

AYUNTAMIENTO DE MARIA.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería con sus recargos, se hallará de manifesto en esta casa consistorial desde el dia 4 hasta el dia 9 del mes de abril próximo venidero ambos inclusive; en cuyo plazo serán oidas y resueltas las reclamaciones que se presenten por los interesados. María 31 de marzo de 1848.—Jorge Carbonell, alcalde.

LIBRERIA DE GUASP CALLE d'en Morey.

BIBLIOTECA POPULAR ECONOMICA.—PRIMERA SECCION.

HISTORIA CONSTITUCIONAL de la MONARQUIA ESPAÑOLA.

Prospecto.

Ofrecemos hoy á los suscriptores de la *Biblioteca*, una de las obras mas interesantes que han visto la luz pública en los últimos tiempos; escrita en frances por el conde Victor Du-Hámel, con una imparcialidad y exactitud de que dan pocos ejemplos al tratar de España nuestros vecinos de allende el Pirineo, abraza desde la invasion de los bárbaros hasta la mayoría de la Reina Doña Isabel II, pues aunque el autor la termina en 1833, á la muerte de Fernando VII, el señor don Baltasar Anduaga y Espinosa, que ha hecho la traduccion, la ha ilustrado con multitud de notas, y le ha añadido un apéndice que completa el trabajo de Mr. Du-Hámel, por cuyo medio la obra, tan importante ya en el original, ha venido á serlo mas en la traduccion, convirtiéndose en un libro propiamente español. Consta de cuatro partes y el apéndice: la pri-

mera, comprende un resumen histórico de los hechos constitucionales relativos á las coronas de Aragon y Castilla desde la invasion de los bárbaros hasta el reinado del emperador Carlos V; la segunda, el resumen histórico de las instituciones constitucionales en el mismo período; la tercera, la dinastía de Austria; la cuarta, la dinastía de Borbon; y el apéndice, el reinado de Isabel II, desde la muerte de su padre, hasta que fué declarada mayor de edad.

De esta obra se hizo una edicion ya en 1845 poco numerosa, pero de mucho lujo, con láminas, la cual se agotó al punto; y al reproducirla nosotros, en virtud de convenio con el señor *Anduaga y Espinosa* en la *Biblioteca Popular*, creemos hacer un servicio al público, porque facilitamos su adquisicion á toda clase de personas. Constará de 2 tomos de á 30 pliegos escasos cada uno, de manera que su total importe por suscripcion puede calcularse que no excederá de 14 rs.

Inmediatamente despues que concluya esta obra continuará la *Historia Universal* por César Cantú, que ahora interrumpimos solo para dar algun descanso al traductor.

El precio de cada pliego es el de tres cuartos, franco de porte.

BIBLIOTECA DEVOTA.

VIDA DE N. S. JESUCRISTO.

POR EL P. LIGNY DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Traducida libremente del francés

por D. Vicente de la Fuente Doctor en Teología y Jurisprudencia de la Universidad de Madrid.

Varias son las publicaciones de la Vida de nuestro Señor Jesucristo, que de algun tiempo á esta parte han salido á luz, procurando dar novedad á tan interesante materia. Mas esto léjos de servir para considerarla agotada y rebajar el interes que inspira, ántes bien la realza, dando á conocer su mucha importancia y el manantial fecundo de reflexiones que en sí encierra, y que puede sacar todo cristiano. Por esta razon, apesar de tantas y tan variadas publicaciones no hemos titubeado en incluir en nuestra *Biblioteca devota* la Vida de nuestro Señor Jesucristo como una de las obras que la deben componer y servir para la frecuente lectura de las personas piadosas á quienes dedicamos esta selecta y económica Biblioteca. El que otros nos hayan precedido en esto, no creemos sea suficiente motivo para retraernos de hacerlo. Sin que sea visto que tratemos de rebajar el mérito de ninguna otra de las publicaciones acerca de la Vida de Jesucristo, podremos tambien añadir que nos pare-

cieron demasiado breves, otras harto difusas, y en general muy costosas, por lo que no llenaban las miras que en su publicacion nos proponíamos.

Por otra parte, entre las diferentes obras de este género, echábase todavía de ménos la que publicó el P. Ligny de la Compañía de Jesus, impresa en Francia á principios de este siglo, con un lujo notable, y que ha merecido en aquel país una aceptacion extraordinaria. Dejando á un lado el P. Ligny, toda la parte de erudicion cíñese á redactar la Vida de nuestro Señor Jesucristo, combinando entre sí el testo y las palabras mismas de los cuatro Evangelistas, y añadiendo algunas piadosas observaciones con que ameniza la narracion. Como el objeto principal de nuestra Biblioteca es por su índole mas bien estudiar la piedad, que la instruccion, por este motivo nos ha parecido la obra del P. Ligny la mas apropiada para nuestra idea, mucho mas no habiéndose traducido aun á nuestro idioma.

Estas son las razones que nos ha movido á publicar, como una de las primeras obras de esta coleccion, la Vida de nuestro Señor Jesucristo que no dudamos merecerá la aceptacion de todas las personas piadosas en cuyo obsequio la damos á luz.

Réstanos dar cuenta aunque ligeramente de nuestro trabajo. Habiendo de reducir á dos pequeños volúmenes los dos abultados tomos del original frances ha sido preciso suprimir el testo latino, pero dejando las notas de referencia, las que podrán cotejarse con el de los Evangelios, que formarán uno de los tomos de la Biblioteca.

Constará de dos tomos en dozavo, divididos en cuatro entregas de á diez pliegos de impresion estereotipada, compacta y clara en papel superior y adornada con grabados, viñetas y veinte láminas en cobre y acero por artistas españoles: su precio es de 8 rs. la entrega con láminas.

Hállase de venta en la misma:

NUEVA SEMANA SANTA solo en castellano por el mismo autor, sexta edicion tan completa y aumentada como la anterior, con mas el *Via-Crucis* en verso; 24 viñetas y 14 láminas finas á 8 rs. en rústica, 12 en pasta, 16 pasta fina y 26 en taflete.

LOS SANTOS EVANGELIOS en latin y castellano, con notas y láminas finas: dos tomos en dozavo, de 30 á 36 pliegos de impresion cada uno.

EL OFICIO PARVO con las misas de todas las festividades de nuestra Señora, el oficio de difuntos y sus misas, todo en latin y castellano, con otras devociones y oraciones á María santísima, constará de un tomo en dozavo, de 30 á 34 pliegos, con viñetas y láminas.

LOS HECHOS DE LOS APÓSTOLES y sus *Epístolas* en latin y castellano, con notas y láminas; un tomo en dozavo, de 30 á 36 pliegos de impresion.

EJERCICIO DE LAS SIETE PALABRAS que habló Jesucristo nuestro Redentor pendiente de la cruz en las tres horas de su agonía.

ORDENANZA DE REEMPLAZOS, con las leyes y Reales órdenes adicionales: 8 rs. vn.

LECCIONES DE NAVEGACION ó principios necesarios á la ciencia del piloto por don Dionisio Macarte y Diaz etc., con la adiccion de unas derrotas utilísimas, para dirigirse á varios puertos del Levante, en el Mediterráneo, islas del Archipiélago, navegacion para el paso del canal de los Dardanelos, mar de Marmara, el de Constantinopla; mar Negro y el de Azof. Por M. S. y M.

Un tomo en 4.º á la rústica su precio 50 rs.

MES DE MAYO

CONSAGRADO Á MARÍA,

Por J. M. Q.

Para dar una idea del objeto y del mérito de este opúsculo debido á la pluma de un compatriota, copiáremos el breve prólogo que le precede.

«La devocion cambia de formas con los siglos: su espíritu siempre es el mismo. La del mes de Maria es una de las que logra en la actualidad mayor aceptacion y que mas copioso fruto promete, tanto por el objeto á que se encamina, como por su naturaleza asidua y variada. Conviene utilizar pues esta saludable tendencia en beneficio de los mismos que la siguen, para que no se reduzcan semejantes obsequios á brillantes homenajes de adoracion y á una contemplacion especulativa de los misterios y virtudes de nuestra Señora. No es este un mes de mision para gentes endurecidas, ni de retiro espiritual para almas perfectas: sin tocar en ninguno de ambos extremos, y conservando á estos cultos su suave atractivo, pueden y deben moralizarse y aplicarse á la reforma de nuestras costumbres los altos ejemplos que nos dió Maria á todos los cristianos sin excepcion de clases, estados ó condiciones.

«Estudiar practicamente á Maria, unir la alabanza con la imitacion, el modelo con el documento, y ligarlos y fundirlos entre sí estrechamente, tal es el objeto de esta devocion. Nada de nuevo podemos ofrecer en el asunto, ni siquiera en el método: algun cuidado en circunscribirnos al sagrado testo respetando los vacíos y obscuridad en que nos deja respecto de tan preciosa vida, en generalizar las lecciones á toda suerte de personas y circunstancias, en espiritualizar las prácticas cuanto es dable, en escoger y adaptar los ejemplos al objeto de la meditacion diaria, y en extraer del seno de esta los afectos ú oracion particular parafraseando en ella un título entresacado de la letanía, he aquí el único esfuerzo que podíamos emplear para añadir un peculiar interes al presente opúsculo que deriva toda su gloria y precio de aquella á quien se consagra.»

Aunque la impresion de la obra no terminará antes del 20 de abril, desde hoy se admiten suscripciones en la librería de Trias plaza de Cort: su precio 10 sueldos. A los que tomen 20 ejemplares se les dará uno gratis.

IMPRENTA NACIONAL.

Á CARGO DE D. JUAN GUASP Y PASCUAL.